

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, agosto del 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De mis consideraciones

Por medio de la presente en cumplimiento de mi deber de Comisario de la empresa CEDALAB S.A. He examinado el Balance General, El Estado de Resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2002 expresando mi opinión sobre los mencionados Estados Financieros cuya preparación son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

La revisión se hizo mediante las normas de intervención de cuentas, y determinación de la razonabilidad de los Estados Financieros, el uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que establezcan que estos estén libres de errores importantes. En mi opinión la revisión realizada demuestra bases razonables.

La administración se ajusta a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros se encuentran al día, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Observé que también se contemplan las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas con el propósito de obtener pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones que presentan los Estados Financieros.

Confirmé el cumplimiento de la compañía en sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos así como los criterios de aplicación de las normas tributarias.

Dejo constancia que para las revisiones he recibido la información y facilidades del caso y que los Estados Financieros antes referidos presentan razonablemente la situación Financiera de CEDALAB S.A. al 31 de diciembre del año 2002


CPA. ROSARIO TOMALA
COMISARIO

21 SET. 2003

